

Recursos para los padres y las familias

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA?

Póngase en contacto con la Oficina de Evaluaciones del Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) en:

518-474-5902

o por correo electrónico:

EMSCASSESSINFO@nysed.gov

Para más información:

VISITE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE NYSED EN:

<https://www.nysed.gov/state-assessment/new-york-state-alternate-assessment>

Y

Oficina de Educación Especial en:

<https://www.nysed.gov/special-education>

New York State Education Department
89 Washington Avenue
Albany, New York 12234

(518) 474-5902

FAX (518) 474-1989



Guía rápida
para padres sobre la
**Evaluación Alternativa del
Estado de Nueva York**
(NYSAA)



New York State Education Department

Reporte para los padres: Los resultados de NYSAA de su hijo(a)

La escuela de su hijo(a) enviará a su domicilio un Reporte de Puntaje Individual de cada área en que su hijo(a) fue evaluado(a). Estos resultados pueden ser utilizados como punto de partida para ayudarles a comprender el progreso de su hijo(a).



¿Qué es la Evaluación Alternativa del Estado de Nueva York (NYSAA)?

La NYSAA forma parte del programa de evaluación del estado de Nueva York. Mide el desempeño de los estudiantes con las discapacidades cognitivas más severas, en estándares de logros académicos alternos en las áreas de Artes del Lenguaje del Inglés (ELA, por sus siglas en inglés), Matemáticas y Ciencias. Estos estándares son reducidos en complejidad con respecto a los estándares de aprendizaje.

¿A qué nos referimos al hablar de estudiantes con las discapacidades cognitivas más severas?

“Los estudiantes con las discapacidades cognitivas más severas” pueden ser definidos como estudiantes que tienen habilidades cognitivas limitadas, además de limitaciones de comportamiento y/o físicas, y que requieren servicios educativos, sociales, psicológicos y médicos altamente especializados, con el fin de maximizar su potencial para que logren participar de manera útil y significativa en la sociedad y para que alcancen su realización personal.

¿Quiénes deben realizar la NYSAA?

Solo los estudiantes con las discapacidades cognitivas más severas son elegibles para realizar la NYSAA. El Comité de Educación Especial (CSE, por sus siglas en inglés) determina si un estudiante con una discapacidad cognitiva severa es elegible para realizar la NYSAA, basándose en los siguientes criterios:

- El estudiante tiene una discapacidad cognitiva severa, déficits significativos en comunicación/lenguaje, y déficits significativos en comportamiento adaptativo; y
- El estudiante necesita un programa educativo altamente especializado que facilite la adquisición, las aplicaciones y la transferencia de destrezas de un ambiente natural a otro (hogar, escuela, comunidad y/o lugar de trabajo); y
- El estudiante requiere sistemas de apoyo educativo, tales como tecnología de asistencia, servicios de cuidado personal, servicios de salud/médicos o intervención del comportamiento.



La NYSAA mide el desempeño del estudiante en: Artes del Lenguaje del Inglés (ELA), Matemáticas y Ciencias

ELA, Matemáticas y Ciencias serán evaluadas utilizando el sistema de evaluación alternativa llamado Mapas Dinámicos de Aprendizaje (DLM, por sus siglas en inglés). DLM es una evaluación adaptativa por computadora que mide los conocimientos del estudiante en los Elementos Esenciales. Los Elementos Esenciales son estándares de logros académicos alternos, reducidos en profundidad y alcance con respecto a los estándares de aprendizaje. En ELA y Matemáticas, los estudiantes son evaluados anualmente en los grados 3° a 8°, y una vez en secundaria, antes de terminar el bachillerato. En Ciencias, los estudiantes son evaluados en los grados 5° y 8°, y una vez en secundaria, antes de terminar el bachillerato.

Puntajes

¿Para qué son utilizados los puntajes de la NYSAA?

Los puntajes de la NYSAA le muestran a usted y al maestro cómo está progresando su hijo(a) en los estándares de logros académicos alternos al nivel de su grado actual. Estos puntajes pueden ayudar a:

- Identificar claramente las fortalezas y las necesidades de su hijo(a); y
- Proporcionar información que permita tener conversaciones significativas en torno al Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de su hijo(a); y
- Establecer prioridades de enseñanza que formen parte de las metas prácticas y académicas de su hijo(a) y los objetivos a corto plazo; e
- Identificar el método de comunicación más efectivo para su hijo(a) en ambientes múltiples.

